

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE
RADICADO No.:	15004089001202000059-01
DEMANDANTE:	OICATA SOLAR I S.A.S.
DEMANDADO:	MONICA LILIANA NONSOQUE AVENDAÑO Y OTROS
ASUNTO:	ENTREGA DINEROS A PERITO ALLEGA DICTÁMEN

Tunja, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a los comprobantes de pago allegados por las partes, relacionados con los honorarios al perito designado DAVID LEONARDO MORALES RUIZ, por secretaría, sírvase realizar la gestión pertinente a efectos de entregar los dineros correspondientes, en cuantía de quinientos mil pesos.

Allegar el dictamen pericial obrante a No. 074 del Expediente Digital. Se corre traslado del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 26**,
hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil
veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7c9809b6f0ab33ae69de786bbae1dde9d1ceb7a14fe842fced0c42953c451**

Documento generado en 28/07/2023 12:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>